



Universidad Del Sureste

“Análisis del 4to parcial”

Materia: Bioética

Docente: Dra. Paulina
Maribel Juárez

Alumno: Isaac Robles
Torres

Carrera: Licenciatura En
Enfermería

“Segundo Cuatrimestre”

Tapachula Chis, 29 de
marzo del año 2023.



Delitos contra la reproducción sexual

Todas las personas tienen derecho a reproducirse, y este derecho forma parte de su facultad de tomar decisiones vitales y organizarse familiarmente.

Los derechos a la reproducción, protegen otros derechos relacionados con él, como el derecho a fundar una familia, el derecho a la privacidad y confidencialidad.

El artículo 151 del mismo Código⁵ sancionó a quienes implantaran en una mujer un óvulo ajeno o con espermatozoides de donante no autorizado.

Con el nuevo tipo penal se pretende proteger la libertad reproductiva de las personas e impedir que esta sea suprimida de una manera irremediable.

La esterilización es la anulación permanente e irreversible de la capacidad reproductiva.

Quienes practiquen esterilización sin la voluntad del paciente o ejerzan presión para que ésta la admita, serán sancionados por la propia ley.

A quien sin consentimiento de persona mayor de dieciocho años realice en ella un procedimiento de esterilización, se le impondrán de cuatro a siete años de prisión.

